



Barcelona, 14 de junio de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Barcino Property SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “BARCINO”) pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 2 de junio de 2021, a las 10h00 se celebró en Barcelona, calle Floridablanca, 124, entresuelo, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en primera convocatoria, con la concurrencia personal o por representación de 10 accionistas titulares del 68,87% del capital social.

En dicha Junta General Ordinaria se aprobaron, por unanimidad de los presentes o representados, todos los puntos del orden del día publicados en la convocatoria, que son los que se indican a continuación:

Primero. - Aprobación de las Cuentas Anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) de la Sociedad y de la gestión social referida al ejercicio 2020.

Segundo. - Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado negativo de -1.470.736,10 euros a resultados negativos de ejercicios anteriores.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.